



RESOLUCION-CS-N° 400/97

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 15 DIC 1997

Expte. N° 14.122/97.-

VISTO:

La Resolución C.S. N° 148/97, por se que autoriza a la Facultad de Ingeniería a convocar a Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de diferentes cargos de Profesores Regulares; y,

CONSIDERANDO:

Que Decanato de la mencionada Unidad Académica, con aprobación del Consejo Directivo de la misma, solicita rectificar el Artículo 1° del mencionado acto administrativo, en el sentido de que el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva para la asignatura Química I de la Escuela de Ingeniería Industrial debe ser convocado con la misma jerarquía y dedicación pero para la asignatura QUIMICA INORGANICA ANALITICA (QUIMICA I).

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 219/97,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Sesión Ordinaria del 11 de Diciembre de 1997)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución C.S. N° 148/97, según se indica a continuación:

ESCUELA DE INGENIERIA INDUSTRIAL

CARGO	CATEGORIA	DEDICACION	ASIGNATURA
- Un (1) Profesor	Asociado	Exclusiva	Química Inorgánica Analítica (Química I)

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ingeniería, Secretaría General y Secretaría Académica. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. JUAN JOSE SAUAD
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

C.P.N. MARCO RAMIRO GALLO
RECTOR